



BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Madrid, 12 de julio de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado, el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente “otra información relevante” relativa a la sociedad Adriano Care SOCIMI, S.A. (en adelante “Adriano Care” o la “Sociedad”, indistintamente).

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Adriano Care distribuirá un dividendo con cargo a reservas de libre disposición de seis millones de euros (6.000.000.-€), es decir 0,50 céntimos de euro por acción, que corresponde con el 5% del capital inicialmente aportado

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Adriano Care, en su sesión celebrada en primera convocatoria el día 25 de junio de 2024, aprobó, entre otros, el siguiente acuerdo en su punto SEXTO del orden del día:

Distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición. Se acuerda el reparto de:

- (a) Un dividendo de tres millones seiscientos mil euros (3.600.000€), es decir treinta céntimos de euro (0,30 €) por acción, con cargo a reservas de libre disposición. El pago de dicho dividendo se hará conforme al siguiente detalle:

Última fecha en la que las acciones se negociarán con derecho a recibir el dividendo (<i>Last Trading Date</i>)	24 de julio de 2024
Fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho a recibir el dividendo (<i>Ex Date</i>)	25 de julio de 2024
Fecha en la que se determinan los accionistas inscritos que tienen derecho a recibir el dividendo (<i>Record Date</i>)	26 de julio de 2024
Fecha de pago (<i>Payment Date</i>)	29 de julio de 2024



El pago se hará efectivo a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participadas.

- (b) Para el caso en que se cierre la operación de venta de un activo determinado, en relación con el cual la Sociedad ha firmado una oferta vinculante, no más tarde del 12 de julio de 2024, circunstancia de la que se informará oportunamente al mercado, se distribuirá como importe adicional, también en concepto de dividendo con cargo a reservas de libre disposición, un importe de dos millones cuatrocientos mil euros (2.400.000 €), es decir veinte céntimos de euro (0,20 €) por acción. El calendario de pagos de este importe adicional en concepto de dividendo será el que figura más arriba.”

Con fecha 1 de julio de 2024 la Sociedad ha formalizado contrato privado de compraventa sobre el activo conocido como “LA FLORIDA” situado en Madrid–, por un importe total de seis millones de euros (6.000.000€) cumpliéndose así la condición para la distribución del importe adicional de dos millones cuatrocientos mil euros (2.400.000 €) con cargo a reservas de libre disposición.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/200 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente, Azora Capital, S.L. (representada por D. Francisco Javier Picón García de Leániz)
Sociedad Gestora de Adriano Care SOCIMI, S.A.